

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2021-1394 *Información pública de expediente de rectificación del deslinde aprobado entre los vértices 04184 y 04185, en la playa de La Salvé, en el término municipal de Laredo, al objeto de excluir del dominio público marítimo-terrestre los terrenos desafectados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Expediente DES01/99/39/0137-DES04/02.*

La Demarcación de Costas en Cantabria ha iniciado la tramitación del expediente de referencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1.c del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se informa que el plano de delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre podrá consultarse, previa solicitud de cita, en las oficinas de esta Demarcación en Santander, calle Vargas, 53, 3º, y también en el portal web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-des-recti-laredo.aspx>

Santander, 17 de febrero de 2021.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2021/1394